EduNorte	ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN F-CO-015	

CONTRATO NRO.	**117-CD-2026**
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	DANIELA URREGO BURGOS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.431.095
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0785 DE 2026 PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE
SUPERVISOR:	TANIA POSADA LEGARDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.624.442, en su calidad de subgerente de negocios estratégicos.
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026.

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello - **EDUNORTE**, la señora **YENIA RIVAS RENTERIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.367.184**, de Bahía Solano, en calidad de Gerente de la Entidad, y **TANIA POSADA LEGARDA,** identificada con la cédula de ciudadanía número **43.624.442,** en su calidad de subgerente de negocios estratégicos, adscrito a la empresa **EDUNORTE,** como supervisor designado(a) del Contrato **No.117-CD-2026.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor será el encargado de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, y de tutelar la transparencia de la actividad contractual; además, será el responsable de presentar el acta de cumplimiento del contrato a satisfacción de forma detallada, y relacionada de manera directa con el objeto contractual y las obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado. También, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor(a) será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículos 44 y 84 de Ley 1474 de 2011) y artículos 69 al 74 régimen de los particulares de la Ley 1952 DE 2019, y las demás normas legales vigentes que las modifiquen y las complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, momento a partir del cual, el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bello, a los dos (02) días de febrero de 2026.

TANIA POSADA LEGARDA.
SUPERVISOR

YENIA RIVAS RENTERIA
Gerente EDUNORTE

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Maria Fernanda Cañas– Profesional Universitaria.		02/02/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo Gil – Jefe de Contratación		02/02/2026
Aprobado por:	Oscar Agudelo Gil– Secretario General (E)		02/02/2026